

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14075 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 42/2021 (NIG 2906742120210000232), por auto de fecha 9 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ENTELSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF B93498293, domicilio social en c/ Georges Bizet, 1, local 3, 29016 Málaga, resolución que igualmente determina la conclusión del concurso por falta de bienes al amparo de lo dispuesto en el art. 470 del TRLC.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Málaga, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210016918-1